	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 1 de 17

**Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio de Suba**  
**Acta No. 02 Sesión Ordinaria Marzo Virtual**

**FECHA:** 04 de marzo de 2022

**HORA:** 3:00 p.m.

**LUGAR:** Plataforma Google meet.google.com/ogk-axig-asw

**ASISTENTES:**


<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante de Artes Plásticas y visuales		William Sierra
Representante de Música		Pilar Barrera
Representante de Arte Dramático		David Felipe Méndez
Representante de Comunidades Rurales o Campesinas		Carmen González
Delegada del Consejo de sabias y sabios		Victoria Reyes
Representante de Emprendimiento Cultural		Aldrín Díaz
Representante de Bibliotecas Comunitarias		Nelcy Ramos
Representante de Gestores Culturales		Judy Halerssa Jiménez
Representante de Cultura Festiva		Yuri Andrea Vela
Representante de Infraestructura Cultural		Jorge Riaño
Delegado de Alcaldía local	Alcaldía local de Suba	Mónica Esquinas
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Técnica	Iván Perdomo Villamil

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Dirección de Asuntos locales y Participación/SCRD	Ma. Alejandra Contreras Acevedo
Consejo Local de Juventud	Joshua Murillo
Es Cultura Rural/SCRD	Juliana Rubiano
Es Cultura Rural/SCRD	Carmen Palou
Delegado de la concejala Ati Quigua del Concejo de Bogotá	Diego Armando Romero
Director de Asuntos locales y participación	Alejandro Franco
Coordinadora Territorial de la DALP	Ángela Campos
Oficina de participación de la Alcaldía local	Catalina Fonseca

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Consejo Local de Discapacidad		Consuelo Rincón
Representante de Danza		Marcela Pardo Barrios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 2 de 17

Representante de Cabildos Indígenas existentes en la localidad		Daniel Caita
Representante de Artesanos		German Amaya
Representante de Artes audiovisuales		Luisa Fernanda Castellanos
Representante de Literatura		Álvaro Meza Martínez
Representante de LGTBI		Judy Monroy Peñuela
Delegado de la Mesa Sectorial	IDARTES	Fernando Lara

**N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 20**

**No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 12**

**Porcentaje de Asistencia 60%**

## I. ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida a cargo de David Méndez
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación acta sesión anterior
5. Asamblea CLACP Suba
6. Intervención Director DALP- Alejandro Franco
7. Socialización estrategia “es cultura rural”
8. OEI (se realizó la solicitud a la alcaldía local)
9. Varios (APA, verificación y actualización base de datos CLACP).

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Bienvenida a cargo de Victoria Reyes


Iván Perdomo gestor cultural de la localidad de Suba, siendo las 3:15 p.m. extiende un saludo de bienvenida a los asistentes y da inicio a la sesión ordinaria del mes de marzo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Suba.

### 2. Llamado de lista y verificación del quórum

La Vicepresidenta Judy Jiménez, hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que se cuenta con la presencia de 9 consejeros activos y 6 invitados. La consjera Luisa envía correo electrónico justificando su inasistencia.

Iván Perdomo secretario técnico del CLACP, informa que el delegado de la Mesa Sectorial Fernando Lara, se excusa por no poder estar presente en la reunión.

### 3. Aprobación del orden del día

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 3 de 17

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, hace lectura del orden del día y la pone a consideración de los asistentes.

Consejera Pilar Barrera, propone incluir el tema de seguimiento a compromisos en el punto de aprobación del acta anterior.

Consejera Judy Jiménez, propone incluir el tema de la plataforma cultural en el punto de varios.

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con los temas a incluir en el orden del día de la sesión.

#### **4. Aprobación acta sesión anterior- seguimiento a compromisos**

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, informa que el acta se compartió con los consejeros y consejeras dentro de los tiempos establecidos, se recibieron observaciones de forma por parte de la consejera Judy Jiménez, las cuales fueron subsanadas en el acta y por parte de la consejera Pilar Barrera se recibieron observaciones las cuales algunas fueron unas subsanadas y a otras se les dio respuesta por medio del correo que se envió el día ayer. La consejera Pilar Barrera solicitó la grabación de la sesión ordinaria del 04 de febrero y esta será compartida con todo el CLACP.

Consejera Pilar Barrera, considera que hay una divergencia en lo que se concibe como un compromiso como institución y lo dice la constitución, porque en varias ocasiones se ha realizado la solicitud sobre el tema de la Casa de la Cultura y considera importante que eso siga apareciendo en el acta. Asimismo, considera que no es adecuado solamente considerar como petición las solicitudes que se aprueban en conjunto, porque en este espacio cualquier consejero puede manifestar alguna inquietud y tener pronta respuesta.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, recomienda ser más explícitos en las intervenciones para reconocer que quedan determinados compromisos de las sesiones.


Ma. Alejandra Contreras, apoyo técnico de la DALP, menciona que es importante dejar claro qué consejero hace la solicitud y quién va a cumplir con ese compromiso, para que de esa misma forma quede en el cuadro de compromisos y se pueda hacer un mejor seguimiento.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, una vez informadas las modificaciones realizadas al acta que igualmente fue nuevamente compartida a los consejeros y consejeras, pone a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 04 de febrero.

La consejera Pilar Barrera, manifiesta no aprobar el acta por las razones que expuso anteriormente. Ningún otro consejero o consejera presente manifestó estar en desacuerdo con la aprobación del acta; por tal motivo se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria del 04 de febrero

#### **5. Asamblea CLACP Suba**

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, recuerda que de acuerdo a la sesión anterior la Asamblea del CLACP se va a realizar el próximo domingo 06 de marzo a las 2 p.m. en el Colegio Agustiniiano de Centro Suba. Con la presidenta Victoria Reyes y la vicepresidenta Judy Jiménez se generaron unas mesas técnicas para coordinar la actividad y establecer una propuesta para el orden del día que a continuación se presentará y se pondrá a consideración.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 4 de 17

Consejero William Sierra, comenta que en el año pasado el CLACP no cumplió con el compromiso de realizar una Asamblea de forma anual, de ahí pregunta ¿la Asamblea de este domingo va a corresponder a la del año 2021 y en el transcurso del año se va a realizar la Asamblea del 2022?

Consejera Judy Jiménez, responde que efectivamente la Asamblea del día domingo corresponde al año 2021.

Consejera Pilar Barrera, indica que esta fue una decisión que tomó el Consejo dentro de su autonomía en razón de las ocupaciones que tenían los consejeros en el cumplimiento de sus proyectos, y la decisión de realizar la Asamblea del 2022 en el último trimestre del año está a cargo del Consejo. Asimismo, a pesar de haber decidido que la Asamblea se realizará el domingo 6 de marzo el flyer salió hasta el día de ayer, de ahí propone reprogramar la Asamblea para el sábado 12 de marzo, para tener el tiempo suficiente de convocar a la comunidad. Por otro lado, le pregunta a la secretaría técnica si recibió inasistencias justificadas de algún consejero.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, indica que tuvo una reunión con la oficina de participación en donde se revisó la asistencia de cada consejero, no obstante, ese punto no se incluyó en el orden del día de la presente sesión, debido a la densidad de los temas que se programaron, pero lo ideal es incluir este tema en la siguiente reunión.

Consejera Pilar Barrera, pregunta se ha recibido correspondencia que sea adecuada compartir con todos los Consejeros.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, responde que por el momento la única información que ha recibido es que el 10 de marzo se va a llevar a cabo el Consejo Local de Gobierno en la localidad de Suba con la visita de la Alcaldesa Mayor, y que el IDPAC está solicitando un espacio en el CLACP para socializar el modelo de fortalecimiento a instancias de participación.

Presidenta Victoria Reyes, reitera que la decisión de realizar la Asamblea el domingo 6 de marzo se tomó en la anterior sesión del CLACP, y no se puede cambiar la fecha porque ya se hizo la solicitud del espacio, además el tema de la convocatoria es responsabilidad de cada consejero como representante de su sector.


Consejera Yuri Vela, indica que ya se ha hecho una difusión de la pieza comunicativa que ha circulado la Alcaldía y considera que es importante continuar con la fecha que ya se había estipulado.

Diego Romero, delegado de la concejala Ati Quigua, menciona que es importante poner en conocimiento toda la información y divulgación del CLACP, ya que existe el interés por conocer que está pasando en los Consejos.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, indica que la Asamblea es una actividad abierta en la que puede participar cualquier ciudadano, no obstante, es importante recordar que no es un espacio para hacer campañas políticas. Por otro lado, recogiendo las intervenciones realizadas anteriormente se decide continuar con la Asamblea para el domingo 6 de marzo.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, hace lectura del orden del día propuesto para la Asamblea: 1. Palabras a cargo del Alcalde Julián Moreno. 2. Informe de gestión del Consejo saliente. 3. Informe del FDL sobre las metas en el componente de cultura. 4. Palabras a cargo del Director de Asuntos Locales Alejandro Franco. 5. Palabras del Consejo entrante y 6. Acto cultural.

Consejera Pilar Barrera, comenta que anteriormente se había planteado que voluntariamente se presentará un informe por sectores, y en lo personal el sector de música estaría dispuesto a presentarlo.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 5 de 17

Consejera Yuri Vela, aclara que no hay Consejo entrante, ni saliente, lo que hubo fue un cambio de presidencia y vicepresidencia.

Presidenta Victoria Reyes, indica que les deben dar un informe sobre los planes, programas y proyectos que tiene las instancias distritales para la localidad de Suba; un informe por parte de la Alcaldía con el tema de presupuestos participativos, solicitando que sea la profesional Mónica Esquinas quien lo socialice y, por último, un informe por cada consejero, sin ser voluntario sino en respuesta a la responsabilidad que tienen por ser representantes de un sector.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, pregunta ¿hay algún otro consejero o consejera dispuesto a presentar un informe del sector que representa?

Consejera Pilar Barrera, pregunta ¿la Asamblea se realizará de manera mixta?, porque considera importante garantizar la participación de todos.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, responde que ese tema también se debe decidir y concertar porque hasta donde tiene entendido para hacer el Facebook Live la consejera Luisa Castellanos era quien les colaboraba.

Consejero William Sierra, menciona que el CLACP tiene un comité de comunicaciones y en Facebook existe un perfil el Consejo, desde donde se podría transmitir.

Consejera Judy Jiménez, indica que la consejera Luisa Castellanos quien es la persona que les ha colaborado en otras ocasiones no está presente, y pregunta si desde la Alcaldía los pueden apoyar con esa labor.

Mónica Esquinas de la Alcaldía local, responde que realizó la solicitud, pero se le aclaró que desde el manual de uso el Facebook Live de la Alcaldía solo transmite los eventos en los que el Alcalde está presente durante todo su desarrollo, además de respetar el hecho de que la Asamblea es un evento organizado desde la autonomía del Consejo.


Consejero William Sierra, sugiere que la presidenta se comunique con la consejera Luisa Castellanos para tener acceso a ese Facebook Live y si la consejera no puede acompañar el evento, que la presidenta delegue a otra persona, con el fin de hacer la transmisión desde el perfil oficial del Consejo; ya si no es posible hacer este proceso, si recurrir a un medio de comunicación alternativa.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, considera que lo más importante de la Asamblea es la presencia de todos los consejeros y consejeras, para que puedan escuchar y ser escuchados de manera presencial.

Consejera Pilar Barrera, comenta que se podría generar el enlace con Suba al Aire o Suba Alternativa como dos medios de comunicación y se compromete a articularse con la presidenta y/o vicepresidenta para revisar ese tema.

Consejero Jorge Riaño, indica que ya se puso en contacto con Suba al Aire quienes van a consultar si es posible hacer la transmisión de la Asamblea.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, recoge las sugerencias realizadas e indica que el orden del día para la Asamblea sería el siguiente: 1. Palabras a cargo del Alcalde Julián Moreno. 2. Balance de la gestión vigencia 2021 a cargo del consejero David Méndez. 3. Informe del FDL sobre las metas en el componente de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 6 de 17  
cultura. 4. Palabras de la presidenta vigencia 2022 Victoria Reyes y 5. Acto cultural gestionado por la consejera Pilar Barrera.

Consejera Pilar Barrera, recomienda asignarles unos tiempos a los puntos del orden del día y menciona que le gustaría que la SCRCD presentará un informe financiero.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, indica que dados los tiempos y las circunstancias ya no se podría hacer esa solicitud, porque se debe solicitar de manera formal y con un tiempo más oportuno.

Consejero William Sierra, indica que es muy importante que el balance de la gestión 2021 esté a cargo bien sea del consejero David Méndez quien en ese momento era el presidente, de la consejera Judy Jiménez quien no culminó su presidencia en ese periodo o del consejero Aldrin Díaz quien era el vicepresidente.

Consejero David Méndez, comenta que tenía pensado asistir a la Asamblea de manera virtual ya que tiene un cruce de reuniones, de ahí, tendría que reunirse internamente con los consejeros Aldrin Díaz y Judy Jiménez para concertar la información que se va a socializar ese día.

Consejera Judy Jiménez, considera que uno de los puntos que se deben tratar en la Asamblea es la gestión que realizó el CLACP durante el 2021, reconociendo que el CLACP son todos los consejeros y consejeras que lo integran, para que, de ahí, plantear un punto donde se establezcan cuáles son los retos del CLACP para el año 2022. De esta forma, propone que en este momento entre todos se construyan esos retos y que uno de los consejeros se postule para hacer la presentación.

Presidenta Victoria Reyes, como idea metodológica propone que en la Asamblea se haga uso de las fichas bibliográficas para consolidar las preguntas de la comunidad.

Consejero William Sierra, hace una moción de orden, debido que la sesión del CLACP no es el espacio adecuado para hacer propuestas y acordar acciones de la Asamblea, porque es un tema que ha tenido tiempo para organizarse y además se estableció un orden del día muy puntual que se debe cumplir, de ahí sugiere continuar con los puntos de la agenda y que al final de la sesión se retome el punto.

Consejera Pilar Barrera, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de construir los retos 2022 y darle paso al siguiente punto del orden del día.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, señala que por medio del chat pueden ir haciendo sus aportes, con relación a los retos 2022.

Presidenta Victoria Reyes, recomienda que los consejeros y consejeras que vayan a presentar informe envíen con anticipación el tema, para agendar de manera adecuada el orden del día.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 7 de 17



## 6. Intervención Director DALP- Alejandro Franco

Alejandro Franco director de asuntos locales y participación, informa sobre tres procesos que se van a desarrollar a lo largo del año. 1. Reforma al Decreto 480, las cuales son modificaciones administrativas mas no estructurales, las cuales van a permitir un mejor funcionamiento, aclara que estos ajustes se siguen construyendo de la mano de los CLACP y todas las instancias del sistema, para recoger sus comentarios y sugerencias y finalmente tener el decreto ajustado en el mes de mayo. 2. La Asamblea Distrital que se llevará a cabo en junio o julio y lugar se está definiendo, este encuentro permitirá conocerse y reconocerse entre representantes, hacer un reconocimiento a los liderazgos históricos del sistema y otorgar unos premios a los Consejos que se postulen y ganen las convocatorias que se están diseñando. 3. Las elecciones del sistema se llevarán a cabo en abril de 2023, pero la fase de alistamiento se realizará en este año, con la propuesta de que el ejercicio se realice 100% de manera virtual y con votaciones asistidas los días de votación, para aquellas personas que no tengan acceso a las herramientas tecnológicas. Los dos últimos procesos también se trabajarán en conjunto con las instancias del sistema, una vez se surta el proceso de la reforma al Decreto 480. Asimismo, señala que dentro de las instancias de participación a las que han socializado las reformas al decreto, un tema recurrente es el hecho de que la administración debería facilitar unas garantías mínimas para los consejeros, las cuales van desde un salario que por temas misionales y presupuestales no se puede cumplir, hasta recursos para movilizarse a las reuniones presenciales, de ahí se va a aplicar una encuesta para conocer cuántos consejeros de los más de 480 que integran el sistema, están con necesidades de transporte y evaluar la ruta jurídica para poder brindar, no solo el apoyo del transporte sino revisar qué otros incentivos y garantías mínimas a la participación se les pueden ofrecer, aclarando que ese apoyo no se podría entregar en este año, debido que ya se hizo una planeación presupuestal 2022. Por otro lado, comenta que tuvo una reunión con el Alcalde hacer tres semanas sobre las tres Casas de la Cultura de Suba, recordando que el año pasado se cerró con la creación del decreto que reglamenta el ecosistema de Casas de la Cultura y este año en el segundo semestre se va hacer el diseño del modelo de gestión, administración y circulación para todas las Casas de la Cultura del distrito privadas, mixtas y públicas. El programa Es Cultura Local se va a desarrollar este año en su tercera versión, haciendo algunos ajustes a partir de los aprendizajes de las versiones anteriores y continuará la estrategia de Incubadora de proyectos, ya que permite que los CLACP presenten y ejecuten sus propuestas vía presupuestos participativos. Por último, como Suba es una localidad con zona rural se va iniciar con la estrategia de fortalecimiento del sector cultural Rural denominada “Es Cultura Rural”.

Consejera Pilar Barrera, menciona que desde el año pasado les dieron a conocer las reformas que se le iban hacer al Decreto 480, y desde su punto de vista considera que es muy importante que la DALP escuche las opiniones y sugerencias que tiene el Consejo, considerando que las reformas que se están planteando realmente no los benefician en muchos aspectos. Igualmente, con relación a las Casas de la Cultura menciona que es importante tener en cuenta al CLACP, aunque desafortunadamente considera que continúa siendo un

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 8 de 17  
decreto burocrático, porque es crear el Consejo Distrital de Casas de Cultura como una instancia más que no será tenida en cuenta por las instituciones.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, señala que la presidenta y vicepresidenta teniendo en cuenta el orden del día de la presente sesión, y dada la importancia que tiene el tema de la reforma al Decreto 480, sugirieron convocar una sesión extraordinaria.

Presidenta Victoria Reyes, menciona que es muy importante tener en cuenta al Consejo Distrital de persona mayor que fue eliminado con la creación del Decreto 480 de 2018, asimismo indica que es aliciente tener espacios culturales que en verdad los beneficien y apoyen, para poder realizar un trabajo armónico. También sugiere tratar el tema de Bogotá región para tener un acercamiento a esa estrategia.

Alejandro Franco director de asuntos locales y participación, sugiere aprovechar la sesión extraordinaria donde se van a socializar las reformas al Decreto 480 para escucharse y propone revisar con la Secretaría Técnica si es buena idea compartir la presentación previamente para que los consejeros la revisen y lleguen a la sesión con propuestas puntuales a discutir.

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, pone en consideración de los consejeros y consejeras presente realizar la sesión extraordinaria dentro de 15 días.

Presidenta Victoria Reyes, considera que 15 días es muy poco tiempo para conformar grupos y analizar el documento de las reformas propuestas al Decreto 480, de ahí propone realizar la sesión extraordinaria el 18 o 19 de abril.

Alejandro Franco director de asuntos locales y participación, aclara que no hay un documento escrito con las reformas, porque ese se va a construir cuando se terminen de realizar las socializaciones y de recibir las retroalimentaciones en las instancias, lo que se les va a compartir es una presentación que enuncia las propuestas. De ahí se atreve a proponer la fecha del 18 de marzo, porque el 17 ya tiene una agenda.

La presidenta Victoria Reyes, propone la fecha del miércoles 16 de marzo y la consejera Pilar Barrera, propone la fecha el viernes 25 de marzo

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, pone a consideración de los presentes las dos propuestas realizadas. La mayoría de consejeros y consejeras presentes manifestaron estar de acuerdo con realizar la sesión extraordinaria el miércoles 16 de marzo de 3 p.m. a 5 p.m., de manera presencial.

## 7. Socialización estrategia “Es Cultura Rural”

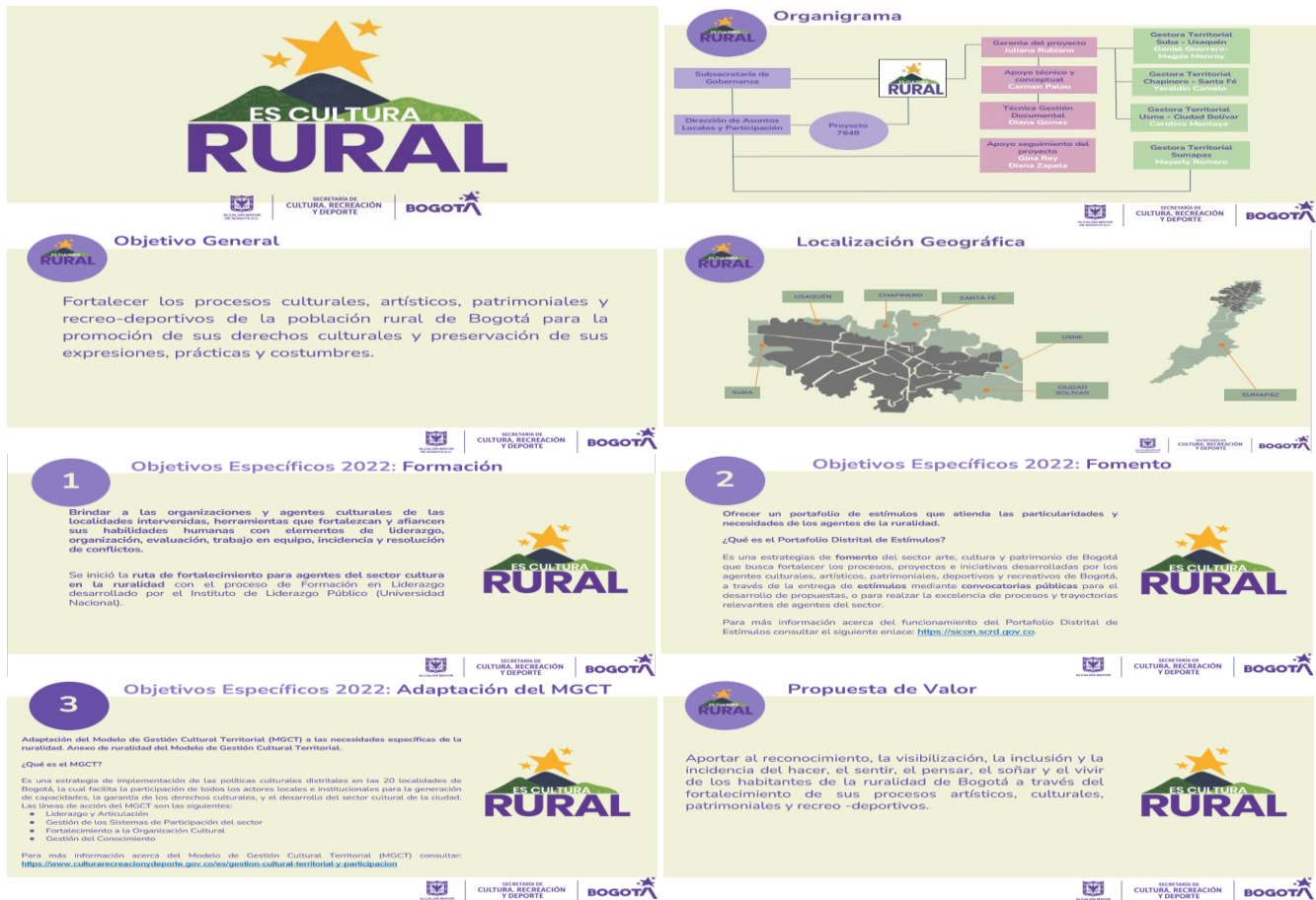
Carmen Palou, apoyo técnico y conceptual de ECR menciona que desde el año pasado el proyecto tuvo un piloto, que inició con una serie de visitas que hizo la SCRCD con la Alcaldía locales para hacer un reconocimiento de distintos agentes y posibilidades de acción denominado “Bogotá es Rural”, pero este año adopta el nombre de Es Cultura Rural para tener una información diagnóstica más robusta y poder lograr adaptar una oferta a la ruralidad. El equipo está conformado por cuatro gestoras (localidad de Sumapaz, Región Sur- Ciudad Bolívar y Usme, Región Oriente- Santa fe y Chapinero y Región Norte- Usaquén y Suba), un apoyo técnico en gestión documental y todo el respaldo del equipo de gestión territorial de la DALP. El objetivo del proyecto es fortalecer los procesos culturales, artísticos, patrimoniales y recreo-deportivos de la población rural de Bogotá para la promoción de sus derechos culturales y preservación de sus expresiones culturales, prácticas y costumbres. Se van a desarrollar para este año tres objetivos específicos: 1. Brindar a las organizaciones y agentes culturales de las localidades intervenidas herramientas que fortalezcan y afiancen sus habilidades humanas con



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 9 de 17

elementos de liderazgo, organización, evaluación, trabajo en equipo, incidencia y resolución de conflictos, proceso (que se ha venido adelantando desde el año pasado y está acompañado por el Instituto de Liderazgo Público Universidad Nacional). 2: Apoyar y fortalecer los procesos culturales, artísticos y patrimoniales particularizando la oferta cultural a las necesidades y potencialidades del territorio rural, que se realizará a través de la construcción de una cartilla de estímulos orientada específicamente a los agentes y organizaciones rurales, en articulación con la Dirección de Fomento. 3. Adaptación del Modelo de Gestión Cultural Territorial para armonizarlas con las necesidades específicas de la ruralidad, donde se identificará los ajustes que necesita el MGCT para atender propiamente las necesidades de las poblaciones rurales.



**Organigrama**

Subsecretaría de Gobernación  
Dirección de Asuntos Locales y Participación

Proyecto 7848

Gerente del proyecto Juliana Roldán  
Apoyo Técnico y Operativo Cultural (Rural)  
Técnica Gestión Documental Diana Escobar  
Apoyo seguimiento del proyecto Gladys Zapata

Gestora Territorial Suba - Usmeño María Victoria Rodríguez Valencia  
Gestora Territorial Chaparrero - Santa Fe Verónica Gómez  
Gestora Territorial Usme - Ciudad Bolívar Carolina Rodríguez  
Gestora Territorial Suba Mayoría Mayoría

**Objetivo General**

Fortalecer los procesos culturales, artísticos, patrimoniales y recreo-deportivos de la población rural de Bogotá para la promoción de sus derechos culturales y preservación de sus expresiones, prácticas y costumbres.

**Localización Geográfica**

USMEÑO, CHAPARRERO, SANTA FE, USMA, CIUDAD BOLIVAR, SUBA, SUBA PAC

**1 Objetivos Específicos 2022: Formación**

Brindar a las organizaciones y agentes culturales de las localidades intervenidas, herramientas que fortalezcan y afiancen sus habilidades humanas con elementos de liderazgo, organización, evaluación, trabajo en equipo, incidencia y resolución de conflictos.

Se inició la ruta de fortalecimiento para agentes del sector cultura en la ruralidad con el proceso de Formación en Liderazgo desarrollado por el Instituto de Liderazgo Público (Universidad Nacional).

**2 Objetivos Específicos 2022: Fomento**

Ofrecer un portafolio de estímulos que atienda las particularidades y necesidades de los agentes de la ruralidad.

¿Qué es el Portafolio Distrital de Estímulos?

Es una estrategia de fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá que busca fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrollados por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, deportivos y recreativos de Bogotá, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para realizar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.

Para más información acerca del funcionamiento del Portafolio Distrital de Estímulos consultar el siguiente enlace: <https://secon.scdp.gov.co>.

**3 Objetivos Específicos 2022: Adaptación del MGCT**

Adaptación del Modelo de Gestión Cultural Territorial (MGCT) a las necesidades específicas de la ruralidad. Anexo de ruralidad del Modelo de Gestión Cultural Territorial.

¿Qué es el MGCT?

Es una estrategia de implementación de las políticas culturales distritales en las 20 localidades de Bogotá, la cual facilita la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales, y el desarrollo del sector cultural de la ciudad.


Las líneas de acción del MGCT son las siguientes:

- Liderazgo y Articulación
- Gestión de los Sistemas de Participación del sector
- Fortalecimiento a la Organización Cultural
- Gestión del Conocimiento

Para más información acerca del Modelo de Gestión Cultural Territorial (MGCT) consultar: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/linea/gestion-cultural-territorial-y-participacion>

Consejera Carmen González, manifiesta su interés por contactarse internamente con las personas encargadas del proyecto, porque hay muy buenas posibilidades de que la ruralidad de Suba sea por fin reconocida y extiende la invitación a participar y socializar esta información en la Mesa de Ruralidad.

Carmen Palou, apoyo técnico y conceptual de ECR, indica que asistió la semana pasada, pero desafortunadamente el día de hoy se le cruzó con otra reunión, sin embargo, hasta donde tiene entendido Magda Monroy gestora territorial para la zona norte fue la persona que asistió. Por otro lado, menciona que le interesa incluir a la consejera Carmen González, para invitarla al proceso con la Universidad Nacional y reunirse para difundir el tema de estímulos, con el fin de acompañar y asistir técnicamente a los agentes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 10 de 17

Consejera Pilar Barrera, pregunta cómo se va a plantear el proyecto en una ruralidad en donde no hay acceso a la virtualidad. Asimismo, propone revisar la posibilidad de que la SCRCD tenga un punto de atención físico en la ruralidad.

Carmen Palou, apoyo técnico y conceptual de ECR, responde que reconocen que la implementación del proyecto es un gran reto y que en este primer piloto no va a suplir todas las necesidades del territorio, sin embargo, la propuesta es un portafolio de estímulos dirigido únicamente a la ruralidad y un equipo exclusivo para esos territorios, el cual harán continua presencia para acompañar y fortalecer a los artistas rurales.

Consejero William Sierra, indica que los artistas plásticos y visuales están muy interesados en este tipo de propuestas y manifiesta su interés por participar e incidir en el empoderamiento y transformación de los territorios rurales.

Consejera Judy Jiménez, resalta la labor de la consejera Carmen González, quien lleva una larga trayectoria, de mucho trabajo, compromiso y proyectos realizados en la zona rural de la localidad.

Consejero Jorge Riaño, comenta que sería muy importante que en ese proceso de formación se abriera un espacio para el CLACP, porque en particular desconoce a profundidad las dinámicas de la ruralidad.


Carmen Palou, apoyo técnico y conceptual de ECR, señala que escalara la consulta y enviara la información pertinente para involucran al Consejo en el proceso.

## 8. OEI (se realizó la solicitud a la alcaldía local)

Mónica Esquinas de la Alcaldía local, indica que se recibió la solicitud, pero no tienen conocimiento de cuál es el tema en específico, de ahí pregunta cuál es la inquietud frente al tema de la OEI.

Consejera Pilar Barrera, menciona que el interés recae en conocer cómo va el cronograma de las capacitaciones, cuántas organizaciones se encuentran ya trabajando con el proyecto y cuántas están pendiente por iniciar.

Catalina Fonseca de la oficina de participación de la Alcaldía local, informa que Daniela es la persona que se va a seguir comunicando con el Consejo para llevar a cabo las asistencias técnicas y hacerles seguimiento a las fases del modelo de fortalecimiento. Por otro lado, responde que aproximadamente el 21 de noviembre de 2021 se subió a la plataforma el primer módulo del diplomado en gestión de proyectos y marco lógico. Desde el 21 de febrero al 7 de marzo de 2022 se podrán hacer las inscripciones al proceso de formación completo, es decir a los cuatro módulos del diplomado. Del 7 al 11 de marzo se va hacer un reconocimiento del entorno digital y se tiene identificado que del 14 al 18 de marzo se terminaría el primer módulo, del 21 al 25 de marzo el segundo, del 29 de marzo al 1 de abril el tercer módulo y del 4 al 8 de abril el cuarto módulo. Recordando que una vez finalicen el diplomado se les habilitará el curso de control social de acuerdo con los módulos definidos en comité técnico del convenio. Igualmente, informa que hasta el momento hay 415 personas inscritas de las organizaciones y se debe llegar a 900 que son aquellas a las que se les abrió la convocatoria para el resto de organizaciones que deseen participar. En cuanto a la ejecución de las iniciativas ahora se viene la etapa de la asistencia técnica, la cual consiste en tres asesorías personalizadas y dos asesorías transversales, donde el equipo de la OEI estará asesorando sobre cinco categorías relacionadas con el tema de sostenibilidad, estructura organizativa, planeación estratégica y transparencia. Con relación a la entrega de elementos, indica que hay tres tipos de contratación: 1. 84 organizaciones tienen un contrato en el cual se les exigió una póliza de los cuales 77 han recibido el desembolso. 2. 37 acuerdos realizados con las organizaciones que empezaron antes de formalizar con la OEI, de los cuales 19 han recibido el desembolso. 3. 13 entrega de elementos, donde

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 11 de 17  
están las instancias de participación ganadoras y unas organizaciones sin personería, de los cuales a 9 ya se les ha hecho entrega.

Consejera Pilar Barrera, comenta que hay unos materiales que están pendientes de entrega para el CLACP y pregunta ¿para cuándo estarían?

Catalina Fonseca de la oficina de participación de la Alcaldía local, responde que ese tema se trata con Daniela porque es quien conoce cuando llegan esos elementos al almacén de la OEI.

Consejera Pilar Barrera, señala que hacen falta 4 carpas.

Consejero William Sierra, comenta que hasta donde tiene entendido el CLACP va a recibir unas carpas, pero el tema es la administración de las mismas, porque en una sesión del Consejo se propuso temas de alquiler y almacenamiento de las mismas, de ahí, pregunta qué tan prudente es hablar de alquiler de carpas en una instancia de participación, donde de alguna manera los insumos son de dineros ejecutados a través de la Alcaldía local.

Consejera Judy Jiménez, menciona que efectivamente este tema se trató en una sesión del consejo y la propuesta va encaminada más a un mantenimiento y almacenamiento de las carpas.

Consejero Jorge Riaño, adiciona que un compañero se encargará del almacenamiento de las carpas y por ende se hará un reconocimiento a esa labor de mantenimiento y cuidado.

Catalina Fonseca de la oficina de participación de la Alcaldía local, señala que la OEI entrega los elementos directamente a la instancia y para este caso el CLACP es dueño de las carpas y no debe pagar un alquiler.

Consejero William Sierra, aclara que para la administración de las carpas el CLACP ha manifestado la posibilidad de que él preste un servicio de alquiler, es por esta razón que considera que se puede generar el riesgo jurídico, ya que la Alcaldía hace parte de la instancia y se puede ver como si ella también estuviera prestando el servicio de alquiler de carpas.


Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, considera que lo adecuado sería escalar la consulta para conocer si la situación que expone el consejero William Sierra tiene alguna dificultad en el marco jurídico con relación al Consejo.

Consejero David Méndez, recuerda que lo que se acordó en la sesión anterior era que el pago que se hiciera, iba a ser entendido como un reconocimiento simbólico por recibir y entregar las carpas, mas no por alquilarlas y se acordó que la solicitud de las carpas se iba hacer a través de un consejero. Asimismo, hace la claridad de que la OEI ya hizo entrega de todas las carpas.

Catalina Fonseca de la oficina de participación de la Alcaldía local, indica que efectivamente las carpas ya fueron entregadas, pero si está pendiente la entrega de 4 mesas para que el CLACP pueda hacer entrega del informe final de los insumos recibidos.

**9. Varios (APA, verificación y actualización base de datos CLACP, plataforma cultural).**

**- Plataforma Cultural**

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 12 de 17

Consejero David Méndez, comenta que se realizó el contacto con todos los consejeros y consejeras, para poder vincularlos directamente a las labores del proyecto como la recolección de las bases de datos, y desafortunadamente con la única consejera que no se pudo contactar fue con Luisa Castellanos, no obstante, a todos se les envió por medio de WhatsApp y del correo electrónico el formato sectorial, y se les solicitó su colaboración en el diligenciamiento del mismo. Para formalizar las inscripciones se ha decidido crear un formato para los consejeros, el cual será les enviará a todos a través de Iván Perdomo.

*Plataforma Cultural Suba [www.plataformacultural.com](http://www.plataformacultural.com)*

*Apreciados consejeros, la Plataforma Cultural Suba es una iniciativa del CLACP, razón por la cual es muy importante la participación de cada uno de ustedes, a continuación, encontrará un formulario para ser diligenciado y entregado antes del 10 de marzo, donde les informen los contactos de la base cultural que consideren deben ser incluidos en la plataforma y que luego serán contactados por nuestro equipo de trabajo.*

*Muchas gracias por su aporte y estamos seguros que el trabajo de equipo logra mejores resultados.*

*Proyecto- Plataforma Cultural Suba  
Judy Jiménez – Gestora Cultural Fundación Arte Colombia.*


Consejero David Méndez, adiciona que dentro del formato encontraran el nombre del consejero y el sector al que pertenece, y se va a diligenciar el nombre de la persona, celular, correo y si pertenece a una agrupación, colectivo o persona jurídica.

Consejera Judy Jiménez, adiciona que, en el marco del proyecto de Plataforma Cultural Suba, el cual corresponde a una iniciativa que surgió desde el CLACP, se contempló tener un rubro de \$200 mil para cada consejero con la idea de que todos colaboren en el desarrollo del proyecto, a través del diligenciamiento del formulario que se les enviará y recuerda que no hay límite de registros.

Presidenta Victoria Reyes, menciona que cuando se habló de la importancia de tener un portafolio de servicios culturales en la localidad, fue cuando surgió la propuesta de la plataforma cultural para hacerlo a través de nuevas tendencias de comunicación. Igualmente, comenta una situación que se presentó con el consejero David Méndez, quien se acercó a un grupo de persona mayor y las invito a registrarse como persona independiente y organización, pero considera que la primera instancia con la que se debe hacer el acercamiento es con el Consejo Local de Sabios y Sabias, para dar las claridades pertinentes, como que si un artista pertenece a una organización se debe inscribir como integrante de la misma, más no de manera individual.

Consejero David Méndez, comenta que es necesario recoger una cantidad de datos para que los programadores y los editores puedan empezar a generar los primeros datos que van a aparecer en la plataforma. Asimismo, aclara que hay personas que efectivamente hacen parte de las tres categorías organización, agrupación y son artistas, de ahí que se pueden inscribir tres veces, ya que las personas pueden y ejercen su labor en diferentes facetas

Consejero William Sierra, recuerda que este es un proyecto que hace parte de los presupuestos participativos y por lo tanto se suma a los demás proyectos que otras organizaciones también están ejecutando. Se une a las inquietudes de la presidenta Victoria Reyes, pero a su vez pregunta qué va a pasar el próximo año cuando lleguen los nuevos consejeros, y cómo se les va a ceder la información, porque con este tipo de plataformas se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 13 de 17  
 corre el riesgo de que la información se privatice. De ahí, sugiere revisar las formas en la que se pueda garantizar que esta plataforma permanezca en los siguientes Consejos y no en manos de quienes ejecutaron el proyecto, argumentando que una de las falencias del sector cultura es que no hay continuidad en la gestión del conocimiento.

Consejera Pilar Barrera, frente a la preocupación del consejero William Sierra considera que no va a lugar, porque este es un proyecto que no es del CLACP sino de la Alcaldía con sus recursos. Asimismo, considera que es una herramienta que va a beneficiar a la localidad y que podrá ser continuado por los demás Consejos.

Mónica Esquinas de la Alcaldía local, aclara que efectivamente cuando se participa en presupuestos participativos, los proyectos quedan inscritos en el FDL y son ejecutados con recursos locales. No obstante, este tema requiere de una nueva consulta jurídica, porque si bien está dentro de los presupuestos participativos, la persona que lo ejecuta tiene los derechos sobre el proyecto, quizás el CLACP por ser una instancia de participación tenga un concepto especial.

- **APA**

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, recuerda que la Agenda Participativa Anual es la carta de navegación de los Consejos, desafortunadamente por la densidad de los puntos del día de hoy no se pudo agendar, no obstante, la propuesta del comité técnico (Victoria Reyes, Judy Jiménez e Iván Perdomo), es que se aprovecha algún momento de la sesión extraordinaria para trabajar el tema.

Consejera Pilar Barrera, indica que, en la construcción del APA del año pasado varios puntos no dependían del Consejo sino del cumplimiento de la SCRCD, por ejemplo, el tema del Plan Decenal de Cultura que finalizó en el 2021. De ahí, considera que es importante hacer una revisión sobre el cumplimiento de los compromisos referente a las instituciones, por tal razón, propone enviar el APA 2021 para hacer una evaluación y proyectar con mayor realidad el APA 2022.


Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, aclara que el APA pretende generar una serie de lineamientos y orientaciones que puedan definir las acciones de un espacio o de un proceso por determinado tiempo.

Consejero William Sierra, considera que el punto de partida para presentar un balance en la Asamblea del domingo, debe ser la reflexión en torno al APA 2021, que se hizo y que no, para de ahí identificar cuáles son los retos para el 2022.

- **IDARTES**

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, menciona que Fernando Lara de la subdirección de las Artes envió la respuesta de acuerdo al compromiso adquirido en la sesión anterior.

*En respuesta a la pregunta que me fue extendida en la sesión pasada, sobre la visita de IDARTES a la localidad esto se convirtió en un proyecto que se llama “IDARTES es Bogotá” que busca acercar a toda la dirección de Idartes y con ellos a todos sus equipos de manera articulada a los territorios, sus instituciones y bases culturales. Ya tuvimos una primera reunión con el señor William Díaz y Mónica Esquinas de la Alcaldía local, donde se les presentó a grandes rasgos la iniciativa y sus alcances. Esta se realizará el día 23 de abril, en esta lógica el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio es vital para la realización de dicha actividad, por lo cual le solicito formalmente un espacio para presentar a ustedes los pormenores de la actividad y articular su desarrollo de tal manera que la comunidad de la localidad se vea beneficiada.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 14 de 17

*Fernando Lara*  
*Gestor Territorial del IDARTES*

- **Asuntos locales**

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, con relación a la consulta sobre la representación de asuntos locales, informa que William Patiño era la persona que estaba a cargo, pero desafortunadamente se le aplicó el artículo 62 del Decreto 480 de 2018 y perdió su curul por inasistencias injustificadas; y para que esta representación pueda estar nuevamente en el Consejo se debe iniciar el proceso de elecciones atípicas, o que el Consejo delegue una persona para que asista al espacio de asuntos locales en calidad de invitado.

Consejera Judy Jiménez, señala que como no se tenía una representación, el Consejo decidió que quien se hacía cargo de asistir a las reuniones de asuntos locales iba hacer el presidente del CLACP.

Consejera Pilar Barrera, recuerda que su consulta era con relación a la representación del sector de Patrimonio Cultural y considera que es importante que los consejeros que participen en otras instancias como delegado, presenten un informe en el CLACP.

- **Visita de la Alcaldes Mayor**

Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, informa que el próximo 10 de marzo la Alcaldesa Mayor estará en la localidad de Suba y los por menores serán confirmados el día lunes.

Mónica Esquinas de la Alcaldía local, comenta que inicialmente el trabajo está planteado en el sector de Berlín y Santarrita.

Consejero William Sierra, recuerda que en la última visita de la Alcaldesa el CLACP tuvo un espacio para dar unas palabras, pero desafortunadamente el ejercicio fue un poco improvisado, de ahí menciona que, si en esta ocasión también contactan al CLACP, la persona que debe representar y tomar la vocería del Consejo, es la presidenta Victoria Reyes.

- **Consejero de Juventud**

Joshua Murillo, comenta que hablará con la persona encargada para oficializar su delegación en este espacio.


Iván Perdomo, secretario técnico del CLACP, aclara que ese tema se debe trabajar con él.

Joshua Murillo, se presenta como profesional en estudios políticos y electo del movimiento de Pineros. Informa que se diseñaron 6 comisiones en las que los consejeros de juventud van trabajar e impulsar iniciativas, y él en particular se integró al espacio de cultura y deporte.

Siendo las 6:50 p.m. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del mes de marzo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Suba.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

**III. CONVOCATORIA**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 15 de 17

Se convocará a Sesión Extraordinaria para el 16 de marzo de 2022.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).*

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
5	Aplazar la Asamblea del Consejo para el sábado 12 de marzo	Consejera Pilar Barrera	NO
6	Convocar sesión extraordinaria para tratar el tema de la reforma al Decreto 480, el miércoles 16 de marzo a las 3 p.m.	Presidenta Victoria Reyes	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar por correo electrónico el acta de la sesión a los consejeros y consejeras, para revisión y aprobación.	Iván Perdomo – Secretaría Técnica
Compartir la grabación de la sesión ordinaria del 04 de febrero.	Iván Perdomo – Secretaría Técnica
Compartir el informe oficial sobre la Casa de la Cultura de Suba.	Alcaldía local de Suba
En cumplimiento al artículo 11 del reglamento interno del Consejo, reenviar a los consejeros y consejeras las inasistencias justificadas recibidas antes de la sesión e informarlas durante la sesión.	Iván Perdomo – Secretaría Técnica
Compartir con el CLACP la correspondencia que se reciba y sea de interés para el CLACP.	Iván Perdomo – Secretaría Técnica
Articularse con la presidenta y/o vicepresidenta para revisar y hacer el enlace con Suba al Aire o Suba Alternativa, para poder hacer la transmisión de la Asamblea.	Consejera Pilar Barrera
Compartir con los consejeros y consejeras la presentación en power point de las reformas al Decreto 480, previo a la sesión extraordinaria.	Iván Perdomo – Secretaría Técnica
Escalar la consulta de si el CLACP puede participar en algunas jornadas del proceso de formación para acercarse al territorio rural y conocer más de sus dinámicas.	Carmen Palou- Es Cultura Rural

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 16 de 17

Escalar la consulta para conocer si la situación que expone el consejero William Sierra con relación al manejo de los elementos entregados por la OEI, tiene alguna dificultad en el marco jurídico con relación al Consejo.	Mónica Esquinas - Alcaldía local e Iván Perdomo – Secretaría Técnica
Consultar jurídicamente si el CLACP por ser una instancia de participación tiene un concepto especial, con relación a los derechos sobre el proyecto presentado en presupuestos participativos.	Mónica Esquinas - Alcaldía local
Consultar cómo se hace la representación al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.	Iván Perdomo – Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:*

\_\_\_\_\_ **Original firmado** \_\_\_\_\_

**Victoria Reyes**  
*Presidenta*  
*CLACP de Suba*

\_\_\_\_\_ **Original firmado** \_\_\_\_\_

**Iván Perdomo Villamil**  
*Secretaría Técnica*  
*CLACP de Suba*

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba  
Revisó: Secretaría Técnica Iván Perdomo Villamil DALP/SCRD  
Proyecto: Ma. Alejandra Contreras Apoyo técnico SCR D



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02– Fecha 04/03/2022 17 de 17

**Anexo 1. Registro fotográfico**

*Soporte de la realización de la Sesión Ordinaria del mes de marzo*

